RESOLUCIÓN SICOM N° 341..

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LA FIRMA RICO'S & PICANTES DE HAYDEE GIMENEZ LOPEZ, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2012 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE CATERING PARA LA TV PUBLICA"

Asunción, 16 de noviembre de 2012

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de Ofertas referente al procedimiento de Contratación Directa Nº 08/2012 "Adquisición de servicio de catering para la TV Pública";

CONSIDERANDO: Que, en el citado procedimiento de contratación pública han presentado sus ofertas las siguientes firmas: 1) Rico's & Picantes de Haydee Giménez López, Total. G. 33.200.000, 2) Don Cuba de Wilber Díaz Boloy, Total, G. 124.560.000, 3) El Hornero de Máximo Jara Aquino, Total, G. 90.160.000; 4) Smar Stella Marys Azuaga Romero, Total, G. 2.373.022; 5) Americana Gastronomía Bar de Daniel Rodríguez; Total, G. 119.620.000; 6) Consultora Nuevo Amanecer de Juan Carlos Espínola Ayala, Total, G. 114.318.000; 7) Servimatic de Eliezer Manuel Caballero Amarilla, Total, G. 114.318.000; 8) MD Importación de Miguel Ángel D'Ecclesiis, Total, G. 104.730.000;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas señala que por Nota UOC Nº 184/2012 de fecha 14 de noviembre de 2012, por la cual se comunica a la firma Smar de Stella Marys Azuaga errores aritméticos en sus planillas de precios, asimismo, por nota de fecha 14 de noviembre de 2012, la firma Smar de Stella Marys Azuaga, acepta las correcciones de errores aritméticos señalados;

Que, igualmente las ofertas de las firmas presentadas cumplen y se adecuan a los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, constituyendo la oferta económica de la firma Rico's & Picantes de Haydee Giménez López, evaluada como la más baja, por el total, motivo por el cual es propuesta para su adjudicación;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2012, aprobado por Ley N° 4.581/2011, prevé los recursos necesarios para adjudicar el mencionado procedimiento de contratación pública;

Que, el artículo 5°, inc. m), del Decreto N° 171/2008, que crea la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la República, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar, por el total, a la firma Rico's & Picantes de Haydee Giménez López, el procedimiento de Contratación Directa Nº 08/2012 "Adquisición de servicio de catering para la TV Pública";

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones, y en el Decreto N° 171/2008, art. 5°, inc. m), y art. 7°;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1º **APROBAR** el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa Nº 08/2012 "Adquisición de servicio de catering para la TV Pública", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Gustavo Adolfo Köhn Brizuela
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

RESOLUCION SICOM Nº 341, hoja 2

2º **ADJUDICAR** a la firma Rico's & Picantes de Haydee Giménez López, el procedimiento de Contratación Directa Nº 08/2012 "Adquisición de servicio de catering para la TV Pública", por el monto total de G. 33.200.000 (guaraníes treinta y tres millones doscientos mil)

3º **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo de Presupuesto: 1 Presupuesto de Programas de Administración – Programa 28 – Código: 280 – Rubro: Otros Servicios en General, del Presupuesto vigente de la Entidad y el correspondiente pago a la firma adjudicataria.

4º **ORDENAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, por medio de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a la firma adjudicataria y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

5º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

GUSTAVO KÖHN
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM